

## **RESULTADOS DE LA PLÁTICA ENTRE PIRERIS, MUSICOS Y HERMANOS P'URHEPECHA, EFECTUADO EL DÍA SABADO 26 DE FEBRERO DE 2011.**

Los Pireris, Músicos, compositores y hermanos p'urhepecha originarios de las comunidades de Pichátaro, Tarecuato, Cuanajo, Paracho, San Lorenzo, Comachuén, Cheran, Sevina, Charapan, Cheranástico, Urapicho, Turícuaro, Nurío, y Tanaco, reunidos en la Casa para el Arte y la Cultura P'urhepecha "uantajperakua" en Paracho, Michoacán, el día sábado 26 de Febrero de 2011, reflexionamos detenidamente acerca de las dimensiones que adquiere el reconocimiento de la pirekua en la lista del patrimonio cultural intangible a salvaguardar, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), declarado el día 17 de Noviembre de 2010 (Nomination file No. 00398).

Para iniciar la plática, se tomaron en cuenta las siguientes

### **Consideraciones:**

El tema de la pirekua es un asunto que nos compete a toda la comunidad p'urhépecha, pues la utilizamos en la vida diaria. Como patrimonio nuestro que utiliza la lengua, ésta se constituye como su pilar principal de sostén.

La labor de las Instituciones gubernamentales de la cultura en la región p'urhepecha, no están respondiendo los intereses de los creadores de la pirekua, pues respaldan el reconocimiento sin una consultar previamente a la comunidad, entre otras acciones.

Los ejemplos puntuales están a la vista.

Algunos grupos de cantantes de pirekua, cercanos a las Instituciones, y que por siempre se han dedicado a lucrar con este patrimonio, se tomó la libertad de suplantar a los verdaderos pireris, incluso le faltó el respeto al pueblo p'urhepecha, cuando en conjunto con la secretaria de Turismo del estado, avalaron el reconocimiento a nombre de los pireris, con fines meramente turísticos y de lucro, como lo declaró el Gobernador del Estado el día del anuncio.

Otro ejemplo interesante es la existencia del Día Nacional del Compositor P'urhepecha (24 de mayo) que ha sido capitalizado por la Radio "XEPUR" de la CDI en Cheran, y que en sus 28 años de celebraciones, no ha hecho lo mínimo para la preservación, y menos para estimular la creación de la pirekua.

La realización del "concurso artístico de la raza p'urhepecha", en Zacan donde por principio de cuentas, nos consideran como si fuéramos una raza, como de animales. Y donde los premios se reparten sin tomar en cuenta la calidad de la pieza presentada. Sólo responde al interés de algunos profesionistas por "hacer por los pobres" y de aparentar que el presupuesto se comparte con la

mayoría asistente que representa a las distintas regiones y municipios. Un concurso con esas características no conduce a elevar la calidad de la pirekua, la música o la danza, solo lograría ser un espectáculo a costa del patrimonio p'urhepecha.

En contraparte con las actividades institucionales descritas, la propia comunidad ha efectuado concursos de pirekuas, o encuentros artísticos, donde se ha tratado de calificar o apoyado a los participantes de la mejor manera posible, y con buenos resultados.

Por su parte los músicos p'urhepecha, en un intento por crear mejores condiciones para su desempeño, han desarrollado acciones de corte regional y de manera independiente desde el año 2001, cuando se conformó una agrupación de Músicos y Compositores P'urhepecha "kuskakua unsti" que se propuso como objetivo general "**dignificar la música p'urhepecha**", para lo cual se ha gestionado en cada una de las 22 presidencias municipales de la región, el estímulo a un compositor de su área de influencia; y desde el año 2003 se han entregado tres estímulos en promedio por año, (ha sido el acto más importante durante la celebración del 24 de Mayo en la radio XEPUR, como trabajo de los propios músicos).

Por otra parte se logró la conformación regional de la Banda Sinfónica P'urhepecha integrada por maestros músicos de edad adulta que han sido asesores musicales en sus respectivas comunidades.

Concluimos que las acciones de las Instituciones únicamente responden a sus propios proyectos y programas, y no consideran las necesidades de la comunidad, puntualmente, las necesidades del pireri, del músico o del compositor de la música p'urhepecha.

### **Por todo lo anterior:**

Reconocemos

Primeramente que la pirekua es uno de nuestros patrimonios que debemos preservar, conservar, fortalecer, desarrollar, impulsar, y difundir.

Que la pirekua forma parte de su creador, el pireri, y éste, conforma al Pueblo P'urhepecha; esta relación no puede ser quebrantada por un reconocimiento así sea del nivel que fuera.

Que el reconocimiento de la pirekua ante la UNESCO, es un acontecimiento de grandes dimensiones, que sin embargo durante su proceso, no consultó a la comunidad p'urhepecha, pasando por encima de disposiciones legales constitucionales, de nuestro país, y de convenios y tratados internacionales como los que enumera el documento del *Consejo de Kurhikuaeri K'uinchekua* emitido el 1º de Febrero de 2011.

Que reconocemos la inconformidad presentada ante el gobernador del estado, por la familia de tata Juan Victoriano Cira de San Lorenzo, municipio de Uruapan, por el uso de la imagen del músico p'urhepecha, específicamente para fines publicitarias del reconocimiento.

Como respuesta a la situación que percibimos y hemos descrito, emitimos las siguientes exigencias:

- Que la Secretaría de Turismo ofrezca disculpas al pueblo P'urhepecha, por el procedimiento efectuado, y por discriminar nuestra música al considerar que "puede llegar a ser culta".
- Que las acciones de salvaguardia de la pirekua, incluya a todos los creadores y ejecutantes de la música p'urhepecha, en todas sus fases, desde su planeación, programación, ejecución, y evaluación-reprogramación.
- Que estas acciones las realice la Institución responsable de los patrimonios en nuestro país, (probablemente CONACULTA, o a quien corresponda) en una relación directa y con respeto con la comunidad p'urhepecha mediante "kuskakua unsti", en función de sus actividades.
- Que las subsecuentes acciones en pro de la cultura p'urhepecha respeten las disposiciones legales nacionales e internacionales, incluyendo, los Acuerdos de San Andrés Saac'am chen de los Pobres, Chiapas, firmado por el Gobierno Federal y representantes de los Pueblos Indígenas de México en febrero de 1996.
- Esta reunión creará una comisión que revise el expediente técnico que se envió a la UNESCO, para un mejor conocimiento del proceso en su generalidad, así como para que genere los documentos y condiciones necesarias para el seguimiento de esta reflexión.
- Convocamos a una tercera reunión de los p'urhepecha, músicos y p'ireris, y demás interesados, para continuar reflexionando sobre el tema, en la comunidad P'urhepecha, Isla de Janitzio, municipio de Pátzcuaro, el día sábado 12 de Marzo de 2011.

Paracho, Mich. 26 de Febrero de 2011.